REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN LEY 1128 DE 2007 Fax (098) 7860073 Teléfono (098) 7860043

FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE OCTUBRE 11 DE 2021 PROFERIDO POR LA SEÑORA MAGISTRADA SUSTANCIADORA DRA. LUZ PATRICIA ARISTIZÁBAL GARAVITO SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE y/o APELANTES (apelación y/o Consulta) A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
2018-00445-01	DILMA ROCIO	COOPERATIVA	13-10-2021	21-10-2021	SENTENCIA
	SERRANO ALFONSO	INTEGRAL	20-10-2021	27-10-2021	
	Y OTRO	CARBONIFERA			
		BOYACENSE Y			
		OTROS			
			TERMINO		
			COMÚN		
2016-00068-01	EDWARD	JACOBO ALARCÓN	13-10-2021		AUTO
	FERNANDO MESA	LEMUS	20-10-2021		
	SANABRIA				

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS SECRETARIA